



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

# INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

# PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024







# PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO 2024

## CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN	3
II. MISIÓN Y VISIÓN	5
1. MISIÓN	5
2. VISIÓN	5
III. DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE	6
Matriz FODA	6
IV. FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN	11
V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES	12
VI. OBJETIVOS	13
OBJETIVO GENERAL	13
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	13
VII. PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y SERVICIO	13
VIII. PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE REGULACIONES O DE REFORMA ESPECÍFICA	NUEVAS 18







#### I. PRESENTACIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 139 Bis, que la Mejora Regulatoria y el Gobierno Digital son instrumentos de desarrollo, en ese sentido, es obligación de los Estados y Municipios, sus dependencias y Organismos Auxiliares, implementar de manera permanente, continua y coordinada normas, actos, procedimientos y resoluciones, ajustándose a las disposiciones que establece la misma Constitución, con el fin de promover políticas públicas relativas al uso de las tecnologías de la información e impulsar el desarrollo económico del Estado de México.

Por otro lado, la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios centra su objetivo en la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal, regidos por los principios de máxima utilidad para la sociedad, transparencia, mejore la calidad e incremente la efectividad del marco regulatorio a través de la disminución de los requisitos, costos, tiempos, así como la modernización y agilización de los procesos administrativos que coadyuve a la integración de una administración pública más eficiente.

Adminiculado a ello, el Instituto de la Función Registral del Estado de México tiene por objeto llevar a cabo la función registral del Estado de México, centrado en la prestación de un servicio público de calidad, que coadyuva con un gobierno transparente y cercano a la sociedad, brindando seguridad jurídica a la población mexiquense.

De esta forma, el Instituto de la Función Registral del Estado de México, ha desarrollado una visión importante al incorporar las tecnologías de la información, a través de trámites y servicios automatizados, así como la implementación de estrategias internas que propician la modernización y agilización de los procesos administrativos que permitan reducir y agilizar los tiempos de entrega de los trámites y servicios, garantizando un proceso de Mejora Regulatoria integral, continuo y permanente, regido por el principio de máxima utilidad y el fomento del desarrollo socioeconómico del Estado de México.







En este contexto, el Instituto de la Función Registral del Estado de México ha priorizado como dos líneas de acción para el año 2024, el primero de ellos es la creación de un Procedimiento de atención a solicitudes de Acceso a la Información Pública, con el objetivo de garantizar las condiciones de accesibilidad a la información pública en estricto apego al marco normativo para la protección de los datos personales mediante un lenguaje ciudadano incluyente, los procedimientos y requisitos para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información de la documentación bajo competencia del Instituto.

Otro punto importante como línea de acción es la optimización de un instrumento digital que permita el registro del acervo notarial que tiene a su resguardo el Archivo General de Notarías, permitiendo la organización de la información con lo que agiliza las actividades de consulta de las personas servidoras públicas para el cumplimiento de sus funciones, traduciéndose en la disminución en los tiempos de respuesta en la atención de trámites y servicios solicitados por la población mexiquense.







### II. MISIÓN Y VISIÓN

#### 1. MISIÓN

Dar publicidad a los actos jurídicos para que surtan efectos contra terceros, a través de trámites y servicios registrales, así como resguardar y expedir documentos derivados de la función notarial; de forma oportuna y transparente, apegándonos al marco jurídico e incorporando las tecnologías de la información en el desarrollo de los procesos y procedimientos internos.

2. VISIÓN

Posicionarnos como el Registro Público líder a nivel nacional, garantizando la calidad de los servicios registrales y notariales que ofrecemos.



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS





#### III. DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE

El Gobierno del Estado de México se ha destacado implementar una administración pública de calidad, brindando trámites y servicios que impulsan la simplificación administrativa y normativa, coadyuvando al fortalecimiento de los ejes rectores del Plan de Desarrollo.

Es por ello que, el Instituto de la Función Registral del Estado de México implementa una visión estratégica integral en las diferentes direcciones con trámites y servicios eficientes, claros y transparentes, a través de un análisis constante de su marco regulatorio, implementando acciones que permitan la optimización de procesos administrativos al interior, contribuyendo al fortalecimiento de proyectos que impulsan la modernización y agilización en la atención de las solicitudes efectuadas por la población mexiquense en términos de ley.

La metodología de diagnóstico a través de la cual la Alta Dirección analiza, diseña, ratifica o modifica sus estrategias en la toma de decisiones es la matriz FODA, mediante la cual identifica sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, garantizando la evolución de un servicio público de calidad.

#### Matriz FODA

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
NTERNAS •	Somos la única dependencia gubernamental con atribuciones para realizar trámites registrales y notariales sobre el protocolo en resguardo. Somos un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios. Las calificadoras "Fitch Ratings" y "S&P Global Ratings", ratificaron al	<ul> <li>Falta de personal especializado para el procesamiento de la información existente en indicadores estadísticos para incrementar la toma de decisiones estratégicas.</li> <li>No se han alcanzado los objetivos de calidad, por lo que se combate el rezago de entrega de trámites en Oficinas Registrales medianas y grandes, con brigadas de personal de</li> </ul>





•	IFREM el 05 de septiembre de 2023 una nota crediticia de AAA, lo cual significa que las finanzas del Instituto son fiables, resultado de un buen manejo de los activos financieros. Contamos con la certificación en ISO	<ul> <li>diversas Oficinas Registrales.</li> <li>Se efectúa la habilitación de horarios extraordinarios, revisión de las bandejas de trabajo de calificadores y analistas, y la bandeja de firma en las supervisiones</li> </ul>	
•	9001:2015 desde el 2016; NMX-R-025-SCFI-2015 desde el año 2017; y Certificación de la Norma ISO/IEC 27001:2013 desde el 2020, lo cual le da al IFREM un valor agregado frente a los demás Registros Públicos a nivel nacional. El personal que conforma al Instituto es	<ul> <li>Oficinas Registrales a fin de reducir tiempos de entrega de los diversos trámites, lo anterior principalmente por la insuficiencia de personal.</li> <li>En el Procedimiento de Inmatriculación Administrativa, los expedientes son analizados por el Departamento de</li> </ul>	
•	multidisciplinario, el 79% es especialista en derecho registral. El personal tiene experiencia en las actividades propias del IFREM, el 46% cuenta con más de 2 años de experiencia en las actividades del negocio, y el promedio de	<ul> <li>General, implicando traslados considerables entre las Oficinas Registrales a ésta.</li> <li>La Unidad de Informática actualmente cuenta con un ingeniero desarrollador, lo que representa un gran reto, ya que se desarrollan procesos transcendentales</li> </ul>	
•	permanencia en la Instituto es de 13 años. Contamos con 19 Oficinas Registrales, equipadas para la atención al público, dotadas de salas de espera, así como de ventanillas y protocolos para la atención prioritaria de grupos vulnerables. Actualmente el Archivo General de Notarías	de especialización, adicional a que, la remuneración del mercado laboral es más competitiva. • El Archivo General de Notarías cuenta con aproximadamente 500,000 volúmenes a resguardo y cuando requieren ser consultados para algún trámite en particular es	Q V
	alberga alrededor de 500,000 protocolos y en este año se culminó la ampliación con una capacidad de resguardo de aproximadamente	a proceso de forma física y acudir al lugar topográfico sin tener certeza de la información, situación que	IUMANOS E MÉXICO







IS as











<ul> <li>Se encuentran registradas</li> </ul>	
cuatro "buenas prácticas"	
ante la Dirección General	
de Innovación del	
Gobierno del Estado de	
México.	
<ul> <li>Se fortalece la relación con</li> </ul>	
instituciones bancarias	
para facilitar el pago de	
derechos de los trámites y	
servicios registrales y	
notariales.	
<ul> <li>En el mercado de</li> </ul>	
certificados bursátiles	
internacional, se obtiene	
nuevamente una	
calificación crediticia AAA	
por parte de dos agencias	
calificadoras "Fitch	
Ratings" y "S&P Global	
Ratings y S&F Global Ratings".	
<ul> <li>El cambio de Gobierno</li> </ul>	
Estatal ofrece, a través del	
Plan de Desarrollo nuevas	
estrategias que permearán	
en la continuidad,	
ratificación y modificación	
de los procesos existentes,	
priorizando la seguridad	
jurídica a la población	
mexiquense.	
<ul> <li>En el año 2022 se</li> </ul>	
recibieron 128 solicitudes	
a través del Sistema de	
Acceso a la Información	
Mexiquense, en lo que va	
del año 2023 se han	
recibido al mes de agosto	
101, todas atendidas en	
tiempo y forma.	







#### IV. FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

Los derechos de acceso a la información y de protección a los datos personales, se encuentran establecidos en los artículos 6, apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 5, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los cuales son considerados como derechos humanos para proporcionar a toda persona la información en poder de los Sujetos Obligados de manera íntegra, clara, precisa, y oportuna; así como para garantizar la protección de los datos personales de las personas que sean sus titulares.

El derecho de acceso a la información implica que la misma se plural y oportuna, así como buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

El derecho a la protección de los datos personales considera que los Sujetos Obligados deben garantizar que la información privada de las personas que sean sus titulares, sea protegida en cumplimiento a los principios de calidad, consentimiento, finalidad, información, lealtad, licitud, proporcionalidad y responsabilidad.

En el Instituto de la Función Registral del Estado de México hemos dado respuesta al 100% de las solicitudes efectuadas a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense por la población usuaria, respecto al devenir del servicio público, salvaguardando la integridad de las personas que integran este organismo, con la finalidad de mejorar la calidad de la información que peticiona la población mexiquense.

El artículo 3, fracciones XXVII y XLII de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Función Registral del Estado de México, 10, 114, 115 y 116 de la Ley Registral y el Manual General de Organización del Instituto de la Función Registral, establecen el marco jurídico de actuación del Archivo General de Notarías, que tiene entre otras funciones, la custodia, conservación y reproducción de los documentos contenidos en los protocolos y sus apéndices, es en este sentido, la propuesta para la optimización del proceso de búsqueda de protocolos dentro del Archivo General de Notarías, tiene entre sus principales objetivos, el de establecer criterios para asignar los



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS





lineamientos al momento de la recepción de protocolos emanada de la labor notarial, con la finalidad de garantizar la agilidad en la localización de los mismo, así como su custodia y conservación.

### V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

El Instituto de la Función Registral del Estado de México, tiene como visión garantizar trámites y servicios registrales y notariales de calidad, transparentado la información en apego a los procesos de regulación y de actualización normativa y administrativa, que influyan en el establecimiento, simplificación y sistematización de procesos que coadyuven a un Gobierno cada más eficiente.

Por ello, en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, se han definido dos estrategias y acciones que impulsen la visión estratégica del Plan de Desarrollo, fortaleciendo la mejora integral, continua y permanente de la regulación interna del Instituto de la Función Registral del Estado de México, regido bajo los principios de máxima utilidad para la sociedad y transparencia de su actuación, presentándose de la siguiente forma:

Estrategias	Acciones
Creación del Procedimiento de atención a solicitudes de Acceso a la Información Pública del Instituto de la Función Registral del Estado de México	
Optimación de proceso para la búsqueda de protocolos dentro del Archivo General de Notarías.	Transición digital paulatina del Archivo General de Notarías, mediante la implementación de herramientas tecnológicas que faciliten la localización de los protocolos de la actividad notarial de manera ágil y eficiente, así como para la custodia y conservación.







#### **VI. OBJETIVOS**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Actualizar y fortalecer el proceso permanente de calidad que contribuyan a la desregulación, simplificación y la prestación eficiente y eficaz de los trámites y servicios que brinda del Instituto de la Función Registral del Estado de México, mediante acciones que promuevan la eficiencia y eficacia de los procesos, así como del marco regulatorio.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Crear un marco normativo específico para la atención de solicitudes de acceso a la información pública.
- La transformación digital paulatina del Archivo General de Notarías mediante la implementación de herramientas tecnológicas que apoyen los procesos sustantivos que soportan su función y operación.

#### VII. PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y SERVICIO

La propuesta integral se presenta en el formato 1 DPTS: Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio y Cronograma Anual de Actividades Programadas (ANEXO).





# COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024 DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS



#### FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Fecha de elaboración: 22 de agosto de 2023

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21 de septiembre de 2023

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 20

Número de acciones para 2024: 2

No. Nombre del Trámite Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción) Unidad de Medida (mm/aaaa)				nto	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida		Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable		
1	Procedimiento de Atención a Solicitudes de Acceso a la Información Pública del IFREM	n a les de a la información pública del Instituto de la Función Registral del Estado de México, mismo que será publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".					Procedimiento		12/2024	Departamento de Normatividad	
	Responsable Responsable Responsable Responsable Lon D. Sergio Alfonso Brito Moll					anismo Público Desco ultimo A.N. Elva Arcelia Juáre	entralizado	L.e	n D. Christian G.	Descentralizado	
Dire	ctora Técnico-Juridic de Género		Martínez Jefe del Departamen Normatividad	nto de Titular de la Unidad de Modernización y Proyectos Especiales				Director General del Instituto de la Función Registral del Estado de México			



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024



DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

#### CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS ACCIÓN NORMATIVA

Criterio de Evaluación:

Fecha de elaboración: 22 de agosto de 2023

3

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21 de septiembre de 2023

Nombre de la acción normativa: Procedimiento de Atención a Solicitudes de Acceso a la Información Pública del IFREM

Cronograma			2024										
No.	Actividad programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración por Unidad Administrativa responsable y presentación del Proyecto a la Dirección General de Innovación		25%									Nov	
2	Oficio de revisión de la regulación y dictamen técnico con observaciones por la Dirección General de Innovación								50%				
3	Oficio y dictamen técnico de autorización por la Dirección General de Innovación										70%		
4	Obtención del dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio											80%	
5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"												100%





#### COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024 DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS



#### FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Fecha de elaboración: 04 de septiembre 2023.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21 de septiembre de 2023

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 20

Número de acciones para 2024: 2

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
2	-Expedición de copias simples y certificadas de protocolo y apéndice. -Expedición de testimonios. -Regularización de escrituras. -Revocación de poderes notariales.	Optimización de proceso para la búsqueda de protocolos dentro del Archivo General de Notarias	Base de Datos	11/2024	N/A	N/A	N/A	Archivo General de Notarías

Directora Técnico-Jurífica y de Igual Mórales Titular de la Unidad de Modernización y Director General del Instituto de	Titular de la Unidad Administrativa Responsable	Titular de la Unidad Administrativa Responsable	Nombre y cargo del Enlace de Mejora Régulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado	Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado
del Éstado de México	Directora Técnico-Jurícica y de Igual	Jefa del Archivo General de Notarias	M.A.N. Elva Arcelia Juárez Vázquez Titular de la Unidad de Modernización y	L. en D. Christian G. Gasca Droppert Director General del Instituto de la Función Registral del Estado de México

16



#### COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024



DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

#### CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS ACCIÓN DE MEJORA

Criterio de Evaluación: 3

Fecha de elaboración: 04 de septiembre 2023 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21 de septiembre de 2023

Nombre de la acción de mejora: Optimización de proceso para la búsqueda de protocolos dentro del Archivo General de Notarías

	Cronograma						2	024					
No.	Actividad Programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Diagnóstico de la situación actual.	25%											
2	Viabilidad técnica y normativa.		40%										
3	Análisis y mejora de procesos (antes y después).					85%							
4	Implementación con la mejora del proceso								90%				
5	Evidencia documental (ej: impresiones de pantalla) mediante la cual se da a conocer la optimización del proceso											100%	

Titular de la Unidad Titular de la Unidad Administrativa Nombre y cargo del Enlace de Mejora Titular de la Dependencia / Administrativa Responsable Responsable Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado Organismo Público Descentralizado 00 M. en D. Wendy Sofia Guadarrama Patricia Diaz Rangel M.A.N. Eva Arcelia Juároz Vázquez L. en D. Christian G. Gasca Droppert Directora Técnico Jurídica y de Morales Titular de la Unidad de Modernización y Director General del Instituto de la Jefa del Archivo General de Notarias Igual de Género **Proyectos Especiales** Función Registral del Estado de del Estado de México México





### VIII. PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES O DE REFORMA ESPECÍFICA

.

Para el Instituto de la Función Registral del Estado de México es importante crear una herramienta normativa que permita garantizar la accesibilidad a su información pública, sin perder de vista el ejercicio de los derechos de protección de los datos personales, por lo que la propuesta normativa es la siguiente:

 Procedimiento de atención a solicitudes de Acceso a la Información Pública del Instituto de la Función Registral del Estado de México

